

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 136.373-EDU-2010 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto San Agustín (A- 037), de la localidad de General Roca

Que la Representante Legal del Establecimiento presenta la propuesta de Carrera de Nivel Superior "Tecnatura Superior en Psicopedagogía", a los efectos de obtener la aprobación del Plan de Estudios, para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2010;

Que la propuesta se enmarca en la normativa vigente sobre Tecnicaturas de Nivel Superior respecto de la Carga Horaria, los años de Duración y los Campos de Formación;

Que la Tecnicatura Superior en Psicopedagogía ha sido analizada por el Área de Tecnicaturas Sociohumanísticas, dependiente de la Dirección Nacional de Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Formación Docente – INFD-;

Que el Área de Tecnicaturas Sociohumanísticas del INFD considera que la propuesta presenta un balance adecuado y una equilibrada integración entre campos a lo largo de los cuatro años de formación de la carrera

Que, asimismo, en el informe que emite el Área mencionada se realizan observaciones en cuanto a la fundamentación, a la denominación de la carrera, al alcance del título y al perfil profesional;

Que la Dirección de Educación Privada constata que la institución ha realizado las correcciones expresadas en el informe del Área de Tecnicaturas Sociohumanísticas del INFD y sugiere la Aprobación Plena del proyecto de carrera;

Que la carrera propone formar recursos humanos capacitados para trabajar interdisciplinariamente en la prevención, diagnóstico y tratamiento en instituciones públicas y privadas del ámbito de la salud, social y comunitario, educacional, laboral y justicia;

Que por lo expuesto, la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en el Instituto San Agustín (A- 037), de la localidad de General Roca, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la Carrera de Nivel Superior: "Tecnatura Superior en Psicopedagogía", según detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°- ESTABLECER que el título a otorgar será *Psicopedagogo*.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado y las Incumbencias Profesionales, según consta en el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA que lo dispuesto en los artículos 1° y 2° no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctica pedagógica administrativa, se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **856**
DEPLF/mg/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia
Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 856

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SAN AGUSTÍN (A-037)
LOCALIDAD: GENERAL ROCA
CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA
TÍTULO: PSICOPEDAGOGO/A
OPCION PEDAGOGICA: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año	1	2	Espacios curriculares	Hs	Total Hs
A. Campo de Formación de Fundamento	1	1	Psicología Social	58	
	2	2	Psicología General *	80	
	3	3	Biología	58	
	4	4	Neurofisiología	58	
B. Campo de Formación Específica	5	11	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I*	100	
	6	12	Psicopatología General	68	
	7	13	Psicomotricidad	68	
C. Campo de Formación General	8	24	Tics	48	
	9	25	Filosofía	58	
	10	26	Antropología General	58	
D. Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.	11	31	Introducción a la Práctica Profesionalizante del Psicopedagogo *	80	734
Segundo Año					
A. Campo de Formación de Fundamento	12	5	Pedagogía*	90	
	13	6	Psicología Genética	48	
	14	7	Psicología del desarrollo*	80	
B. Campo de Formación Específica	15	14	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas II *	90	
	16	15	Teorías del Aprendizaje	68	
	17	16	Diagnóstico Psicopedagógico I *	100	
	18	17	Psicopatología Infanto Juvenil	68	
C. Campo de Formación General	19	27	Psicoanálisis	48	
	20	28	Sociología de la Educación	58	
D. Campo de Fde la P Profesionalizante.	21	32	Prác. Profesional del psicopedagogo I *	90	
	22	33	Metodología de Inv. en Psicopedagogía	58	798
Tercer Año					
A. Campo de Formación de Fundamento	23	8	Didáctica*	90	
	24	9	Dinámica de grupos	48	
B. Campo de Formación Específica	25	18	Diagnóstico Psicopedagógico II *	100	
	26	19	Psicopedagogía Institucional	68	
	27	20	Orientación Vocacional y Ocupacional	68	

	28	21	Psicología de la Discapacidad	68	
C. Campo de F Gral	29	29	Neurolingüística	48	
D. Campo de F de la P Profesionalizante.	30	34	Práctica Profesionalizante del Psicopedagogo II *	80	570
Cuarto Año					
A. Campo de Formación de Fundamento	31	10	Psicología Educacional	58	
B. Campo de Formación Específica	32	22	Psicopedagogía Clínica	58	
	33	23	Problemas del aprendizaje	58	
C. Campo de F Gral	34	30	Ética y Práctica Profesional	48	
D. Campo de F de la P Profesionalizante.	35	35	Residencia Profesional *	290	512
* Cursado Anual. Total Horas Plan de estudios: 2614hs reloj y 35 Espacios Curriculares					
1. Enumeración consecutiva. 2. Enumeración por Campos de Formación Res N° 47/08 CFE					2614

CORRELATIVIDADES		
Espacios Curriculares	Para cursar tener aprobado el cursado de:	Para acreditar debe tener el examen Final Acreditado de:
Psicoanálisis	Psicología General *	Psicología General *
Psicología Genética	Filosofía - Biología	Filosofía - Biología
Psicología del desarrollo *	Psicología General- Psicopatología General	Psicología General- Psicopatología General
Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas II *	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I * -Filosofía	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I * - Filosofía
Teorías del Aprendizaje	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I *	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I *
Diagnóstico Psicopedagógico I *	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I * Psicopatología General	Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas I* - Psicopatología General
Psicopatología Infanto Juvenil	Psicopatología General- Neurofisiología	Psicopatología General- Neurofisiología
Pedagogía *	Filosofía	Filosofía
Sociología de la Educación	Filosofía- Psicología Social	Filosofía-Psicología Social
Prác. Profesional del psicopedagogo I *	Introducción a la Práctica Profesionalizante del Psicopedagogo *	Introducción a la Práctica Profesionalizante del Psicopedagogo *
Metodología de Inv en Psicopedagogía	Filosofía-Psicología General - Psicología Social-Psicopatología General	Filosofía-Psicología General - Psicología Social-Psicopatología general
Neurolingüística	Psicología Social- Antropología General	Psicología Social-Antropología General
Dinámica de grupos	Psicología del desarrollo*- Pedagogía	Psicología del desarrollo * Pedagogía
Diagnóstico Psicopedagógico II *	Diagnóstico Psicopedagógico I*- Metodología de la Investigación	Diagnóstico Psicopedagógico I*- Metodología de la Investigación
Psicopedagogía Institucional	Pedagogía-Sociología de la Educación	Pedagogía-Sociología de la Educación

Orientación Vocacional y Ocupacional	Prác. Profesional del psicopedagogo I *	Prác. Profesional del psicopedagogo I *
Psicología de la Discapacidad	Psicología Genética-Psicopatología General*-Neurofisiología	Psicología Genética-Psicopatología General*-Neurofisiología
Didáctica*	Filosofía-Pedagogía*	Filosofía-Pedagogía*
Práctica Profesionalizante del Psicopedagogo II *	Prác. Profesional del psicopedagogo I*-Diagnóstico Psicopedagógico I*-Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas II*	Prác. Profesional del psicopedagogo I*-Diagnóstico Psicopedagógico I*-Teorías, Modelos y Prácticas Psicopedagógicas II*
Psicología Educativa	Psicopedagogía Institucional	Psicopedagogía Institucional
Psicopedagogía Clínica	Prác. Profesional del psicopedagogo II* -Psicología del Desarrollo* -Diagnóstico Psicopedagógico II*	Prác. Profesional del psicopedagogo II*-Psicología del Desarrollo* -Diagnóstico Psicopedagógico II*
Problemas del aprendizaje	Psicología Genética-Teorías del Aprendizaje -Diagnóstico Psicopedagógico II*	Psicología Genética-Teorías del Aprendizaje -Diagnóstico Psicopedagógico II*
Ética y práctica Profesional	Filosofía	Filosofía
Residencia Profesional	Todos los espacios curriculares de 1º,2º,y 3º Año	Todos los espacios curriculares de 1º,2º, 3º y 4º Año

ANEXO II RESOLUCIÓN N° 856

PERFIL DEL EGRESADO:

El graduado estará capacitado para:

Comprender la psicopedagogía, como disciplina científica aplicable a distintos campos de las problemáticas humanas: salud, educación, jurídico, laboral, social, comunitaria.

Desarrollar capacidades cognitivas: conocimientos referidos a los núcleos temáticos que se indican en los contenidos del currículum.

Promover capacidades relativas a la autonomía en la búsqueda del conocimiento, al juicio crítico y la creatividad.

Asesorar respecto de la caracterización de los procesos de aprendizajes, sus perturbaciones y anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal en el ámbito de la educación y de la salud mental.

Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.

Realizar procesos de orientación vocacional-ocupacional en las modalidades individual y grupal.

Realizar caracterizaciones diagnósticas de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.

Participar de equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación, salud y empresas.

Realizar estudios e investigaciones referidos al que hacer educacional, salud, instituciones en relación con el proceso de aprendizaje y con los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

El Psicopedagogo podrá desempeñarse en:

Instituciones públicas y privadas del ámbito

- Educacional (en equipos Técnicos de Escuelas, en equipos de trabajo de las Supervisión, en E.T.A.P., en Equipos técnicos del Ministerio de Educación, en Orientaciones vocacionales en el ámbito público o privado, etc)

- Salud (en equipos de Asistencia de los Hospital y Periféricos, en equipos de Operadores del Ministerio de Salud, etc.)

- Social y comunitario (en Equipos de Operadores del Ministerio de Familia, Municipalidades, en Equipos de contención del Menor y la Familia, En C.A.I.N.A.- Centro integral del Niño y el Adolescente-, Centros de la Tercera edad, orientación a desocupados, etc.)

- Justicia (conformando equipos de trabajo en los que opera con menores y adolescentes en casos de siniestros en los que interviene la justicia).